

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto Y Dota Cabrera Mayra Zhaned	Dota Cabrera Rober Patricio	12	\$ 1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y 110416345-4	CC. 110380312-6			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de enero del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f)

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efraín González Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110373652-4 y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED** con cedula de ciudadanía Nro. 110416345-4 y, por otra parte el señor **DOTA CABRERA ROBER PATRICIO** con cedula de ciudadanía Nro. 110380312-6. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO** y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente: **DOTA CABRERA ROBER PATRICIO** la propiedad de quince acciones, de las 50 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto Y Dota Cabrera Mayra Zhaned	Dota Cabrera Rober Patricio	12	\$ 1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y	CC. 110380312-6			

110416345-4

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 12 acciones de un dólar, dando un total de doce dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **DOTA CABRERA ROBER PATRICIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 
Romero Sanmartin Freddy Gilberto

CC. 110373652-4

CEDENTE

f) 
Dota Cabrera Mayra Zhaned

CC. 110416345-4

CEDENTE

f) 
Dota Cabrera Rober Patricio

CC. 110380312-6

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Presidente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto Y Dota Cabrera Mayra Zhaned	Romero Sanmartin Esther Marina	10	\$ 1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y 110416945-4	CC. 110384562-2			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de enero del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efraín González Mora

GÉRENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO, Con cédula de ciudadanía Nro. 110373652-4 y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED** con cedula de ciudadanía Nro. 110416945-4 y, por otra parte el señor **ROMERO SANMARTIN ESTHER MARINA** con cedula de ciudadanía Nro. 110384562-2. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **ROMERO SANMARTIN FREDDY GILBERTO** y **DOTA CABRERA MAYRA ZHANED**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente: **ROMERO SANMARTIN ESTHER MARINA** la propiedad de diez acciones, de las 38 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

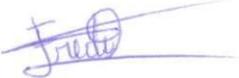
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Romero Sanmartin Freddy Gilberto Y Dota Cabrera Mayra Zhaned	Romero Sanmartin Esther Marina	10	\$ 1.00	Nacional
CC. 110373652-4 y 110416945-4	CC. 110384562-2			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 10 acciones de un dólar, dando un total de diez dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **ROMERO SANMARTIN ESTHER MARINA** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días del mes de enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Romero Sanmartín Freddy Gilberto

CC. 110373652-4

CEDENTE

f) 

Dota Cabrera Mayra Zhaned

CC. 110416945-4

CEDENTE

f) 

Romero Sanmartín Esther Marina

CC. 1103845622

CESIONARIO

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Romero Sanmartin Duval Efren CC. 110351438-4	Romero Sanmartin Flor Maribel CC.110534188-5	10	\$1.00	Nacional

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha seis de Enero del año dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) -----

Olger Efraín González Mora

GERENTE



Sr.

Olger Efraín Gonzales Mora

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

ROMERO SANMARTIN DUVAL EFREN, Con cédula de ciudadanía Nro. 110351438-4, por otra parte el señor **ROMERO SANMARTIN FLOR MARIBEL** con cédula de ciudadanía Nro. 110534188-5. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil divorciado y soltero respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **ROMERO SANMARTIN DUVAL EFREN**, cede y transfieren a favor del segundo compareciente: **ROMERO SANMARTIN FLOR MARIBEL** la propiedad de diez acciones, de las 39 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Romero Sanmartin Duval Efen	Romero Sanmartin Flor Maribel	10	\$1.00	Nacional
CC. 110351438-4	CC.110534188-5			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 10 acciones de un dólar, dando un total de diez dólares que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

III.-Aceptación.-

Por su parte del señor **ROMERO SANMARTIN FLOR MARIBEL** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los seis días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) -----

Romero Sanmartin Duval Efraim

CC. 110351438-4

CEDENTE

f) -----

Romero Sanmartin Flor Maribel

CC. 110534188-5

CESIONARIO